

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 7 Octubre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.813.

La lucha electoral en Francia

Los programas radicales

Los radicales en Francia se dividen en varias agrupaciones, desde los que no llegan á las aspiraciones socialistas hasta los llamados intransigentes que desean la reforma social en todos sus grados.

Pero como para los efectos de la lucha electoral es difícil que los diversos matices aislados puedan conseguir numerosos puestos en la Cámara, su propio interés les ha aconsejado la union en grandes agrupaciones.

Los mas templados, que son los radicales progresistas, quieren todas las reformas atrevidas, pero graduales, y procediendo por actos progresivos. De esta tendencia resulta que como el programa de la alianza republicana es tambien de aplazamientos para ciertas cuestiones, los progresistas lo aceptan, con escasas modificaciones. Se dividen en cuanto al principio de la separacion de la Iglesia y del Estado. Quiérenla los unos inmediata, y aun piden á sus candidatos el compromiso de plantearla en la primera legislatura. Otros desean el respeto del Concordato; pero privando al clero de todo derecho político.

Casi todos los matices de este partido, que no es el más numeroso, confundíendose en gran parte con los conciliadores, añaden al programa las siguientes peticiones:

Exclusion de los príncipes que pretenden la restauracion de toda funcion electiva y pública.

Rebaja de los grandes sueldos.

Crédito agrícola barato.

Los demás radicales se han dividido en dos grandes grupos, cada cual con su programa, constituyéndose para ello dos comités, el uno bajo la influencia de Maujan, y el otro bajo la de Clemenceau.

El programa del comité de Clemenceau, llamado departamental radical socialista, es el siguiente:

Parte política. Artículo 1.º Elaboracion de una Constitucion por una Asamblea constituyente, al efecto elegida. Supresion del Senado y de la presidencia de la república. La Constitucion sancionada por el voto de la nacion.

Art. 2.º Asamblea única y permanente renovada anualmente por terceras partes. Subordinacion entera de lo ejecutivo á lo legislativo.

Art. 3.º Libertad individual, libertad de palabra, de imprenta, de reunion y de asociacion, garantizadas por la Constitucion como derechos naturales é inviolables. Abrogacion de la ley contra la Internacional.

Art. 4.º Separacion de la Iglesia y del Estado. Supresion del presupuesto de cultos. Clero sometido al derecho común. Incautacion de los bienes de manos muertas.

Art. 5.º Magistratura electiva y temporal. Justicia gratuita. Extension del jurado á todas las jurisdicciones. Reparacion moral y pecuniaria á las víctimas de los errores judiciales y de policia. Supresion de la instruccion secreta. Los extran-

jeros sustraídos á la arbitrariedad administrativa y sometidos al derecho común.

Art. 6.º Revision igualitaria de los Códigos. Igualdad civil de la mujer. Igualdad civil de los hijos naturales, legítimos ó reconocidos. Supresion de los cargos, privilegios y monopolios judiciales, tales como abogados, procuradores y alguaciles. Investigacion de la paternidad con garantías. Abolicion de la pena de muerte.

Art. 7.º Descentralizacion política y administrativa. Autonomia municipal. El departamento del Sena sometido al derecho común, con consejo general distinto é independiente del municipal.

Art. 8.º Instruccion integral laica y gratuita en todos los grados, atendiendo á las aptitudes probadas en concurso. Instruccion cívica y militar en la escuela.

Art. 9.º Servicio militar obligatorio é igual para todos. Reduccion inmediata del servicio activo á tres años. Sastitucion progresiva de la milicia nacional al ejército permanente. El ejército empleado exclusivamente en la defensa del territorio y de la república. Abandono de la política de aventuras y conquistas.

Art. 10. Responsabilidad de los funcionarios. Asimilacion del mandato político al civil. Prohibicion del voto por poder en las asambleas deliberantes. Supresion de las prebendas (*Sinecure* cargos retribuidos sin obligacion de trabajar). Reduccion de los grandes sueldos. Retribucion de las funciones electivas.

Parte económica. Art. 1.º Supresion de los derechos de puertas é impuestos de consumo. Impuesto progresivo sobre el capital ó la renta, segun los casos. Impuesto especial sobre los capitales improductivos. Reforma del impuesto sobre las bebidas. Abolicion de la ley de 1816 y de la investigacion á domicilio. Supresion del derecho de herencia en línea colateral. Impuesto progresivo sobre el valor de las sucesiones y de las donaciones entre vivos.

Art. 2.º Reduccion gradual de la Deuda pública.

Art. 3.º Revision de los contratos de enagenacion de la propiedad pública (minas, canales, ferrocarriles, etc.).

Art. 4.º Revision íntegra en sentido democrático de la ley de 1867 sobre las sociedades.

Art. 5.º Reglamentacion legal de la duracion máxima del jornal. Reduccion á nueve horas en todas las empresas dirigidas ó concedidas por el Estado. Prohibicion de trabajo á los niños menores de catorce años en los talleres, obradores, minas y manufacturas. Prohibicion á los dueños y á todo administrador de imponer á los asalariados retenciones y multas. Prohibicion absoluta de las libretas de obrero. Derecho en las cámaras sindicales de intervenir con voz deliberativa en todas las cuestiones que interesan á la policia é higiene de los talleres.

Art. 6.º Creacion de escuelas de aprendizaje bajo la vigilancia de las cámaras sindicales y bajo la direccion de obreros nombrados por concurso.

Art. 7.º Organizacion del crédito á los trabajadores. Reorganizacion del Banco de Francia.

Art. 8.º Revision de la legislacion sobre los jurados mixtos y los sindicatos profesionales. Creacion de un jurado mixto para los empleados.

Art. 9.º Reforma del régimen penitenciario. Desarrollo de las penitenciarías agrícolas.

Art. 10. El trabajo en las cárceles, establecimientos religiosos, y en los subvencionados por el Estado, tarifado y vigilado por los jurados mixtos y cámaras sindicales. El trabajo en todos los obradores y establecimientos sometido á las leyes que lo regulen en las fabricas y manufacturas.

Art. 11. Modificaciones en las condiciones de admision de los grupos obreros á las adjudicaciones de obras públicas.

Art. 12. Abolicion del impuesto sobre los procedimientos ejecutivos comerciales. Revision de la ley sobre las quiebras.

Art. 13. Seguros por el Estado contra los accidentes é incapacidades de trabajo, incendios, granizo, inundaciones y riesgos públicos.

Art. 14. Organizacion y servicio público de la higiene y de la estadística social.

Art. 15. Convocacion de un Congreso internacional para establecer una legislacion del trabajo.

Sometido este programa á discusion, se adoptaron las modificaciones y adiciones siguientes:

Abrogacion de la ley de 1849 sobre la permanencia de los extranjeros en Francia.

Supresion de los tribunales especiales.

En vez de igualdad civil de la mujer, igualdad del hombre y de la mujer.

En vez de responsabilidad de los empleados, responsabilidad personal de los empleados.

Supresion de la acumulacion de los empleos.

Abolicion sobre el recargo de los cereales.

Revision de las leyes de 1851 y 1855. (Se refieren al impuesto sobre bebidas).

Un ciudadano pidió que la abolicion de la pena de muerte no tuviera aplicacion á lo militar. Hemos votado ya, le contestaron, la supresion de los tribunales especiales y por consiguiente no podrá haber consejos de guerra.

Programa

del comité central radical socialista

Este programa, formado por el comité Maujan y patrocinado por la mayoría de la prensa radical, ofrece aunque no tan detallado, semejanzas y muchos puntos comunes con el anterior, pero como hay alguna diferencia esencial lo transcribimos íntegro, aunque resulten repetidos los principales conceptos porque á veces una palabra sola modifica las significaciones.

Supresion de la presidencia de la república y del Senado.—Asamblea única, que se renovará anualmente por terceras partes.—Libertad individual, libertad de palabra, libertad de la prensa, de reunion y asociacion, garantizadas por la Constitucion como derechos naturales é inviolables.—El departamento, el canton, el municipio con toda la autonomia que sea

compatible con la unidad nacional.—Supresion del presupuesto de Cultos.—Sumision de los clérigos al derecho comun.—Incautacion por el Estado de los bienes de las congregaciones religiosas.—Magistratura temporal y electiva.—Justicia gratuita.—Supresion de los cargos de la administracion de justicia, tales como abogados, proeuraadores, etc.—Reparacion pecuniaria de los errores judiciales.—Igualdad civil de la mujer é igualdad de los derechos del hijo natural, legitimado ó reconocido.—Servicio militar obligatorio é igual para todos, con rebaja de duracion para el servicio activo.—Instruccion completa para los dos sexos, gratuita y laica, en todos sus grados.—El cuidado y alimentacion de los niños es una carga que corresponde al Estado durante el período de la instruccion.—Reduccion de los grandes sueldos y del número de los funcionarios.—Retribucion de todas las funciones y servicios.—Responsabilidad personal y pecuniaria de los funcionarios.—Derecho exclusivo, reservado á la nacion, para decidir sobre las cuestiones de paz ó de guerra.—Creacion de un tribunal arbitral internacional.—Abrogacion de los contratos que han enajenado la propiedad pública, tales como de minas, ferrocarriles, canales, etc.—Supresion de los impuestos indirectos.—Supresion de la ley de patentes.—Impuesto progresivo sobre las rentas, sobre las sucesiones, é impuesto especial sobre los capitales improductivos.—Supresion del derecho de herencia en libre colateral abintestato.—El trabajo en los obradores y en las prisiones será justipreciado y vigilado por Jurados mixtos y por Cámaras sindicales.—Desarrollo de la enseñanza profesional.—Fijacion legal del máximo de las horas de trabajo.—Prohibicion de emplear á los niños en los talleres, fábricas y manufacturas antes de cumplir quince años.—Organizacion del crédito para los obreros.—Obligacion de los municipios, los departamentos y el Estado de atender á las necesidades de todas las personas que estén imposibilitadas de trabajar.

Despues de publicados los dos programas que anteceden, toda la prensa radical de Paris trabajó para que ambos comités se uniesen, á fin de redactar uno comun. Al efecto, celebrada una reunion en la calle de Cadet, comenzó la discusion por el segundo. Clemenceau combatió la idea de que los niños durante su educacion fuesen mantenidos por el Estado, lo cual produciria un gasto de 12 millones diarios de pesetas. No pudiéndose venir á un acuerdo sobre este punto y otros, se resolvió aprobar todo lo que tenían de comun ambos programas y dejar libres los demás puntos á juicio de los candidatos. Se eligieron estos, pero sin carácter definitivo, entrando en la candidatura varios periodistas, entre ellos Rochefort. Fueron rechazados Pyat, Richer, Raspail y Heredia, y admitidos Clemenceau y Pelletan. Se acordó añadir al programa el compromiso de acusar al ministerio Ferry y el de que cada diputado diese cuenta anual de su mandato.

Pero segun las últimas noticias, la cuestion de personas ha producido discor-

dia, y cada cual ha vuelto á su campo, quedando, por consiguiente, en pié ambos programas.

Los intransigentes han aceptado el programa Maffei; pero preguntado Rochefort si contraería los compromisos electorales exigidos, respondió que no podía comprometerse á figurar en una sola lista, porque si otro comité menos central lo incluyese en la suya, no se reconocía capaz de ingratitud.

Además del compromiso de no figurar más que en la lista del comité central radical socialista, se contraía también el de que cada candidato en caso de ser elegido entregase en la caja del comité 50 francos mensuales de su haber de diputado. Rochefort ha declarado que esto es una corrupción electoral, y que no quiere candidatura mediante 50 francos mensuales, porque hasta podría verse procesado criminalmente.

El programa de los monárquicos

Ya queda dicho en qué forma se han unido los que profesan ideas monárquicas, deponiendo las soluciones personales y fijándose tan solo en principios políticos, ciertamente muy vagos, porque era esto necesario para obtener acuerdo, dadas las rivalidades y hasta odios que existen entre los partidarios de la restauración.

Aun así, y después de obtenida la aprobación de la mayoría por medio de delegados de comités departamentales, quedan graves disidencias, que, como es sabido, han dado lugar á escenas tumultuosas.

Bien recordarán nuestros lectores lo ocurrido en el Círculo de Invierno, donde los bonapartistas intransigentes vinieron á las manos con los partidarios de otras soluciones dinásticas. Hay, sin embargo, bonapartistas que se han adherido á la unión, y hasta el mismo Casagnac figura en la candidatura del llamado comité central conservador. Verdad es que se atribuye á Casagnac la creencia de que los monárquicos deben atacar la primera solución restauradora que se presente, y hasta se supone que, á pesar de sus aficiones al príncipe Víctor, entretiene inteligencias con el conde de París.

El primer acto de los monárquicos, cuando se abrió el período electoral, fué un manifiesto dirigido á la Francia por los diputados salientes, trazando la situación del país como sigue:

El déficit.—Los excedentes de ingresos legados por los conservadores á la mayoría republicana se han vuelto déficits.

Desde 1876, los gastos anuales se han aumentado en 500 millones, y los déficits acumulados pasan de 1.500 millones.

En ocho años, más 4.000 millones emitidos en 3 por 100.

Un nuevo empréstito de más de 1.000 millones se anuncia como necesario.

Los impuestos nuevos previstos para 1887 se destinan para saldar despilfarros y cubrir empresas en que la imprevisión corre parejas con la demencia.

Violencias.—La magistratura destituida á fin de satisfacer indócortas ambiciones.

La delación convertida en medio de gobierno.

Los funcionarios vigilados por comités ocultos, y víctimas de delaciones rencorosas ó interesadas.

La libertad de conciencia atacada de veinte maneras distintas.

La persecución religiosa erigida en sistema.

Los auxilios de la religión escatimados

á los enfermos de los hospitales y á los soldados de los cuarteles.

El divorcio restablecido.

La libertad de los padres de familia, comprometida por la enseñanza obligatoria.

La enseñanza pública sobrecargada, pero debilitada.

En todas partes palacios escolares, pero también maestros engañados por vanas promesas.

La guerra.—La guerra sostenida en Túnez, el Tonkin y Cambodje con criminal imprevisión.

El Parlamento voluntariamente engañado sobre su origen, objeto y desenvolvimientos.

Nuestros soldados, nuestra Hacienda y nuestro material sacrificados por una política funesta, por un resultado sin proporción con los sacrificios hechos y con las heroicas pruebas por que han pasado nuestros marinos y soldados.

Tal es el doloroso é impresionable cuadro que al terminar nuestro mandato debemos trazar.

Los resultados son rápidos.

El comercio y la industria se sienten heridos por la falta absoluta de confianza.

La agricultura sucumbe bajo el peso de las cargas que la abruma, rehusando siempre la mayoría atenuarlas.

Se había prometido la concordia, la economía y la paz, y hace ocho años que tenemos la discordia, el despilfarro y la guerra.

Parecía natural que después de esta violenta pintura de la situación, concibiesen los monárquicos un programa claro, con soluciones concretas y bien definidas, pero los delegados de los 86 departamentos reunidos en casa de Mr. Lambert de Saint Croix han formulado un documento que en realidad expresa muy poco, distinguiéndose por su laconismo.

Dice así:

«Es tiempo de acabar con los incapaces y los pródigos.

Es necesario dar al país un poder estable fuerte que sepa serlo.

Garantir los grandes intereses de la sociedad.

Reanimar el comercio, quitar gravámenes á la agricultura y favorecer la industria.

Dar á todos la verdadera libertad, la que protege á los débiles é impide la opresión de las memorias.

Dar la paz religiosa á todas las conciencias, asegurando á la Iglesia la justicia y la libertad que se le deben, y observando con sinceridad el espíritu y la letra del Concordato.

Formar un ejército que en tiempo de guerra lleve á todos los franceses á la defensa de la patria, y que en tiempo de paz permita dedicar el mayor número de brazos posible á la industria y al trabajo.

Reunir y consolidar por una vigorosa disciplina, fuera de toda idea ó preocupación política, los elementos de este ejército.

Seguir en el exterior una política previsora que proporcione alianzas, libre al país de aventuras y sea la mejor garantía de sus intenciones pacíficas.»

Este programa va precedido de un manifiesto en que se declara que no se trata de plantear la cuestión de monarquía ó república, sino de dejar al tiempo, á la ocasión y á la fatalidad republicana al cuidado de resolverla más ó menos pronto, contentándose por ahora con pedir el restablecimiento del artículo 8.º de la Constitución. Así es que algun periódico

radical ha dicho que gran parte del programa monárquico podría aceptarse por todos los partidos, hasta los socialistas intransigentes, porque no hay nadie que no quiera un poder estable y fuerte, garantías para los grandes intereses del Estado, fomento del comercio y alivio de gravámenes.

A pesar de las vaguedades del programa monárquico, impuestas por la dificultad de entenderse para soluciones concretas las diversas fracciones, se cree generalmente en Francia que los partidarios de la restauración en tal ó cual sentido ganarán algunos puestos en la Cámara.

Habrán más monárquicos, se dice, pero también más radicales. Los partidos medios estarán más mermados y constituirán una mayoría menos fuerte que en las Asambleas anteriores, de lo cual surgirán ocasiones en que las minorías podrán derrotar á los ministerios.

No nos atrevemos á aquilatar el valor de estas previsiones, porque el escrutinio por lista ha de causar algunas sorpresas. Ahora no hay lucha de personas que en la localidad miden sus fuerzas ante electores que las tratan y conocen. Ahora las personalidades luchan en un campo más vasto, donde cesan las afinidades entre los candidatos y los electores. Los principios, las ideas se sobreponen á las aficiones y amistades.

Y bajo este punto de vista, no falta quien afirme que, á pesar de la fuerza de cohesión que ha reconcentrado el partido monárquico, no serán muchos los elegidos, porque se han formado candidaturas en que abundan los títulos nobiliarios. Dícese que esto ha sido una torpeza, porque aun los electores más retrógrados odian la distinción de clases. En el cantón podían ser influidos por los señores condes y marqueses, castellanos en soberbias propiedades; pero en la votación de una lista numerosa creen algunos que habrá nombres eliminados.

Pronto lo hemos de saber, puesto que la elección se verifica el domingo próximo, y no se consagra á ella más que un día, verificándose el escrutinio parcial al fin de la jornada. («El Imparcial»)

Gacetilla

Asuntos del día

Ayer nos felicitábamos de la unión de los moretistas y fusionistas, pues siempre hemos creído conveniente para la patria la existencia de un partido numeroso que responda á las aspiraciones más liberales dentro de la monarquía. Hoy vemos que si Moret y Sagasta han llegado á una inteligencia, se ensancha más la distancia que separa al último de ellos con el general Lopez Dominguez.

El Corresponsal del «Temps» escribe á este periódico, relatando una conferencia celebrada con aquel hombre público, al que atribuye las siguientes frases:

«No tengo ninguna animosidad, ningún sentimiento contra el partido liberal, y si mañana viniera al poder, yo y mis amigos de la izquierda le prestaríamos muy cordialmente nuestro concurso, nuestro apoyo á todo acto político, á toda reforma liberal por medio de la cual el Sr. Sagasta y sus partidarios se acercaran á nuestro programa democrático.

Yo no estaría dispuesto á aceptar una cartera con el Sr. Sagasta, ni creo que me la ofrezca; porque sabe que prefiero darle mi apoyo independiente desde que

empiece á realizar las promesas del partido liberal.»

Los rumores de crisis se han apagado. Toda la prensa de oposición conviene en que una modificación parcial del Gabinete no resolvería nada. Green los periódicos á que aludimos que el Sr. Cánovas debe provocar una crisis total ó seguir gobernando con el actual Gabinete.

A falta de otros asuntos más importantes, se agitan las oposiciones ante la idea de que el Gobierno trata de aplicar la ley á los concejales de la minoría del Ayuntamiento de Madrid, que no asisten á las sesiones. «El Noticiero», anuncia esta decisión en los siguientes términos:

«Ha hecho bien, en nuestro entender, el Gobierno y el alcalde de Madrid en no aplicar hasta hoy en todo su vigor los preceptos legales, pero ahora, que ya están cargados de razón, deben proceder sin miramientos de ninguna clase, pues la ley misma les hace á ellos también responsables de las faltas no castigadas que puedan cometer los demás.

Ha llegado, pues, el caso de plantear el dilema siguiente:

«O los representantes del Municipio cumplen con sus deberes, ó se les aplican las penas que marca taxativamente la ley municipal.»

En un periódico de Barcelona leemos que han empezado ya, en dicha capital, los trabajos para la colocación de los aparatos eléctricos que han de sostener los faroles de la «Rambla de las Flores» iluminándola por medio de aquel fluido, en competencia con el gas establecido en la «Rambla del Centro.»

En breve, pues, el gas y la electricidad entrarán en lucha en la capital del Principado, lucha que ha de durar medio año y cuyo resultado es esperado con vivas ansias por los partidarios de uno y otro sistema de iluminación.

Nosotros, seguimos creyendo que la luz eléctrica lleva muchas ventajas sobre el gas y que, por lo mismo, en plazo más ó menos corto se impondrá hasta en aquellos puntos donde el gas tiene creados grandes intereses.

Prescindiendo de otras noticias que prueban la propagación de la luz eléctrica, citaremos las siguientes, que extractamos de dos apreciables colegas, uno de ellos de la capital de esta Provincia.

La ciudad francesa de Pour está á punto de alumbrarse con luz eléctrica, y la de Limojes ha empezado á estudiar la solución de esta mejora aplicada al uso doméstico.

Guatemala se ilumina ya todas las noches, desde principio de año, con luz eléctrica, proporcionada mediante un dinamo colocado á cuatro kilómetros y medio de dicha capital, que al efecto aprovecha el movimiento de dos surbinas, cuya fuerza se eleva en cada una á cien caballos.

Por disposición oficial se manda que todas las estaciones de los ferrocarriles belgas, se alumbren en adelante con luz eléctrica.

En Brooklyn (arrabal de New-York), el Ayuntamiento ha destinado el crédito necesario para la instalación y sostenimiento de 400 focos de arco en las calles de la población.

Para no aglomerar más datos, ter-

minaremos, por hoy, citando dos hechos curiosos.

Es el primero, que una antigua compañía industrial que explota la parafina y el petróleo en Newiston, cerca de Edimburgo, ha adoptado para iluminación de sus miras el empleo de la electricidad.

Y se refiere el segundo hecho á una luz monstruosa. Indudablemente lo es la que han izado los americanos sobre un pedestal de 35 metros de alto, para alumbrar con ella sola la villa de Seneca-Fall. La potencia luminosa de este inmenso arco voltaico asciende á 50.000 bujías ó 5.000 lámparas-Cárcel.

Después de lo que acabamos de decir, y de lo mucho que sobre el particular tenemos manifestado en distintas ocasiones, bien claro se ve que la luz eléctrica lejos de *peligrar*, como han impuesto algunos... gasistas, va ganando de día en día más terreno.

Han sido detenidos en Puerto-Real un hombre y una mujer por haberseles encontrado encima treinta y cinco billetes, al parecer falsos, del Banco de España de 25 pesetas. Había ya cambiado tres de dichos billetes.

En Cascante se ha celebrado con grandes fiestas religiosas la desaparición del cólera. Después de la procesión, los fieles asistentes regalaron al santuario de la Virgen del Romero los cirios que habían llevado, que pesaron en conjunto veinte y seis arrobas.

En la Administración de Rentas de este Partido, tuvo lugar ayer la subasta de los cajones de pino oportunamente anunciada, presentándose á la misma el postor D. Francisco Simarro quien ofreció trece céntimos de peseta por cada cajón.

Segun lo establecido desde hace algunos años, el vapor «Puerto Mahon» ha empezado hoy á salir de este puerto para el de Palma á las cinco de la tarde.

Parece que los Ministros de la Corona están activando algunos importantes proyectos de ley para presentarlos á las Cámaras en la próxima legislatura, que según indicios se abrirá á mediados de Noviembre.

Segun le «Tempo» de Paris, la actitud que ha adoptado el radicalismo en Francia, constituye un verdadero peligro para la República.

En otros términos: la República francesa está enferma, y de cuidado, de un *empacho de libertad*.

Triste suerte la de la democracia! Siempre ha sido víctima del vértigo reformista que la acomete en cuanto es dueña de sus destinos!...

Es notable el consumo que se hace de carne de cerdo, expendiéndose ésta en la Plaza de la Pescadería y en el ex-claustro del Carmen, como también en algunas tiendas de esta ciudad.

En «La Cruz», revista religiosa que se publica en Madrid, hallamos una curiosa estadística comparada de los nacimientos ilegítimos en España y demás naciones de Europa.

Afortunadamente, nuestra Patria es uno de los países europeos en que se registran menos hijos naturales, y entre las provincias que menos contingente dan á los nacimientos ilegítimos, se cuenta las Baleares.

Estos datos los extracta aquel periódico de los publicados por el señor Jimeno Agius en uno de los últimos números de la acreditada «Revista de España».

Tenemos mucha complacencia en registrarlos así en nuestras columnas, ya que ello dice mucho en favor de las costumbres de los hijos de esta Provincia.

El señor Teniente de Alcalde encargado de la policía de mercados, continúa imponiendo multas á los cortantes que no cumplen con las disposiciones últimamente acordadas por el Ayuntamiento sobre la expedición de la carne, y las contenidas en las Ordenanzas municipales.

Uno de estos ha debido tener lugar en Sansellas (Mallorca) una gran partida de pelota. Leemos que median apuestas de importancia, entre ellas una de mil duros.

Dice un colega que se ha recordado á los directores de los establecimientos penales, que está prohibida en los mismos la lectura de toda clase de periódicos.

Nuestro representante en el Uruguay, Sr. D. Manuel del Palacio, gestiona el establecimiento en Montevideo de una Academia correspondiente de la Española.

La prensa de aquel país acoge el pensamiento con cariño.

Segun carta de Barcelona, que ha leído «El Diario», de Palma, fechada en 30 del pasado Setiembre, el cólera ha vuelto á recrudecer en aquella capital.

En San Juan de las Abadesas, que sólo cuenta 900 vecinos, han fallecido del cólera 300 personas.

La exposicion aragonesa del presente año que hubo de suspenderse por las circunstancias sanitarias, se inaugurará el 20 de octubre.

Para Palma han sido embarcadas en el vapor-correo *Puerto-Mahon*, cuarenta y dos cabras y cinco cerdos.

El Gobierno italiano ha gastado durante el último quinquenio cuatro millones de liras para destruir la flocera.

Francia va á prohibir la circulación de la moneda española, en su territorio.

La noticia la ha publicado un periódico de Paris, y aunque oficialmente no está comprobada, hay motivos fundados para suponer que se confirmará.

Desde hace años, por efecto de la gran cantidad de plata que hay en circulación, viene sufriendo la moneda de dicho metal una pérdida de consideración, que este año se ha acentuado.

El valor intrínseco de un *Peso duro* es de tres pesetas y pico. En los cambios vale 16 y 1/2 ó 17 rs.

La reserva metálica del Banco de España sufre la pérdida de una quinta parte.

Si á esto se añade que el Gobierno español ha contratado 25.000 kilogramos de plata, se comprenderá el temor de Francia ante el peligro de una verdadera inundación de moneda de aquel metal.

El Otoño.—El Otoño se ha iniciado bajo buenos auspicios, por mas que las tormentas que nos han traído las primeras aguas, hayan causado una perturbación en la vendimia que produce desmérito en la calidad de los mostos.

El régimen tormentoso parece que no ha cesado, y que á impulso de los vientos del N. O., han producido grandes chubascos mezclados con granizo y algunas chispas eléctricas, que por fortuna no han causado desgracias personales, notándose tendencias al cambio de estos vientos para soplar del tercer cuadrante, en cuyo caso, las aguas se generalizarán para que la estación no sufra interrupciones perjudiciales á los frutos pendientes y á las faenas preparatorias de las sementeras.

Con la continuación de las lluvias y el descenso que se ha experimentado en la temperatura se sujetará la bellota y aceituna, que con el excesivo calor que se ha experimentado después de la lluvia de los primeros días del pasado mes, se venía mermando con su desprendimiento.

La zona recorrida por las últimas tormentas, ha sido estensa, y las aguas torrenciales arrastrando tras sí en muchos puntos las capas vegetales del suelo, lo han esterilizado, sin dejar en él la humedad que debieran para su beneficio y el de los arbolados: consecuencia natural de la apatía en nuestro carácter meridional, que siempre creemos haber tiempo sobrado para todo, realizando las faenas agrícolas en condición desfavorable.

Los que tienen rotas sus tierras, han aprovechado las aguas, y la fermentación que en ellas se produce por el calor que conservan del estío y la humedad de las lluvias; y por el contrario, los que las labran después las resfrían y detienen la vegetación del arbolado y la germinación de las semillas que se tiren.

Ha llegado la época de hacer los cohechos, sin perder tiempo, y antes que la tierra se «carpee» por exceso de humedad.

Los ganados van tomando estimación como presagiábamos, y los caldos siguen elevando sus precios. Los granos y semillas sostenidos, pero con tendencia también al alza.

Refiere un periódico, que hace algunos días en Marsella se hicieron algunos experimentos á bordo del «Aude» buque perteneciente á la compañía Fraissinet, á fin de averiguar si era posible sustituir el petróleo al carbon de piedra en los buques de vapor. M. d'Allest, ingeniero de dicha compañía, ha inventado un aparato compuesto de dos tubos embutidos, el uno dentro del otro y dispuestos de manera que cuando el petróleo llega al tubo del centro encuentra á su salida un chorro de vapor que lo pulveriza y lo arroja en el hogar calentando la caldera. Los referidos aparatos han funcionado con regularidad durante cinco horas y hecho marchar el barco. Dicese que esta sustitución del carbon por el petróleo produce una economía extraordinaria y hace inútil los fogonistas.

Los ópticos acaban de prestar á la humanidad un servicio importante. Sucede á menudo que por diferentes causas padecemos de la vista. Basta lavar los ojos dos ó tres veces en un mismo día, con té que esté tibio y no contenga azúcar.

Este colirio elemental disipa el dolor, descarga los párpados y devuelve á los ojos su brillo natural.

La Direccion de Correos de Filipinas ha publicado por primera vez los estados demostrativos del movimiento de correspondencia habido en aquel Archipiélago durante el año económico de 1884-85.

Segun dicho curioso trabajo resulta que han pasado por la administración central 3.051.368 cartas, 2.926.586 oficios, 84.296 certificados y 39.083.028 impresos.

Los pasajeros salidos para Palma en el vapor-correo «Puerto-Mahon» son los siguientes:

D. Juan Vicens, Juan M. Saura, Gabriel Alzamora, Baldomero Luis, Mariana Escrivá, Gabriel Diez, Elena Gutierrez y tres niños, Ana Salgado, Juan Pons, Ramon Dentell, Enrique Perez, Pedro Mir, Juan Aranz, Miguel Janer, Bartolomé Salom, José Estiela y hermano, María Cardell, hermana y dos niños, Bartolomé Tomás, Nadal Vidal, Margarita Bouzá y dos hijos, Antonio Ramos, cinco individuos de tropa, una esposa y dos hijos.—Total, 38.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 6.—9:15 m.

En la anterior Cámara francesa había noventa y tres diputados monárquicos, y en las últimas elecciones han triunfado ciento noventa y cuatro monárquicos. Cuatro ministros han sido derrotados y en la elección en que han luchado otros tres, resulta empate.

Madrid 6.—9:30 m.

Probablemente se constituirá en Francia un Gabinete formado de los jefes más populares de la mayoría, á fin de contrarrestar los elementos reaccionarios y desbaratar los planes y delirios de la demagogia.

Madrid 6.—1:50 t.

Verificándose un duelo junto á las tapias de la Necrópolis; muerto al cuarto tiro el comandante del batallón de Arapiles hijo del general Jaquetot, el capitán adversario salió herido. Los padrinos huyeron abandonando el campo.

Madrid 6.—3:40 t.

En Francia han resultado elegidos doscientos cuatro diputados oportunistas, cien radicales, ciento ochenta monárquicos y doscientos dos empates. Han dimitido los ministros derrotados.

Madrid 6.—8:45 n.

Los republicanos franceses se hallan alarmados; el Gobierno cuenta con escasa mayoría, pudiendo continuar en el poder con mucha dificultad. El Sr. Grévy se halla peor.

Madrid 6.—8:50 n.

En setenta y dos departamentos han sido elegidos ciento treinta y tres diputados reaccionarios, ciento veinte y nueve republicanos, con ciento ochenta y seis empates. Los ministros de Agricultura y Comercio han sido derrotados. Los republicanos están desorientados.

Madrid 6.—9:30 n.

Las últimas noticias de Paris confirman el triunfo de ciento ochenta y tres candidatos monárquicos, resultando doscientos dos empates. Los periódicos liberales auguran efímera existencia á la República caso de no unirse los republicanos.

Madrid 7.—9 m.

El hijo del General Jaquetot no murió en el acto de ser herido; fué conducido, gravemente herido, al Hospital militar.

Desde Julio á Setiembre, ambos inclusivos, resulta un déficit de trece millones de pesetas por concepto de consumos.

Madrid 7.—10 m.

Ha regresado á Paris Mr. Grévy. Los Ministros dimitentes del Ministerio francés, cesarán en sus cargos al reunirse las Cámaras.

Todas las fracciones republicanas lucharán unidas en las segundas elecciones que han de verificarse para resolver los empates.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

CHOCOLATE JUNCOSA

Es el mas estomacal, el mas alimenticio y el mas agradable al paladar. Su elaboracion se hace segun los últimos adelantos. Llamamos la atencion del público sobre el CHOCOLATE JUNCOSA, por ser el único que reúne mas condiciones higiénicas, segun opinion de personas muy peritas. Recomendamos eficazmente el tan renombrado CHOCOLATE JUNCOSA pues tenemos la seguridad que todas las personas que lo prueben encontrarán en dicho chocolate, un desayuno exquisito y confortable.

Mahon de venta en los depositarios siguientes:

D. Francisco Riudavets.—D. Juan R. Monjo.—D. Miguel Estela.—D. José Codina.—D. Bartolomé Amengual.—D. Martin Valls.—D. Bartolomé Pons.—Sra. Viuda Marqués.—D. José Petrus.—D. Rafael Pons.—D.ª Catalina Nieto.—D. Guillermo Fábregues.—D. Manuel Beltran.—Sra. Viuda Vincent.—D. Sebastian Comellas.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Setiembre

Fecha	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram	Procedencia de la res
28	Sebastian Olives	»	1	»	»	»	»	»	114	Mungofre vey
	José Sintes	»	»	»	»	»	»	»	36	Bert. Pons Roselló
	Miguel Olives	»	»	»	»	»	»	»	20	Tornali Cristóbal
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	17	Tirant vey
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	92	Antonio Palliser
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	17	Biniparratx gran
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	21	José Orfila
	Manuel Valera	»	»	»	»	»	»	»	163	Vergel Marg. Segui
	Miguel Olives	»	»	»	»	»	»	»	46	Est. Se Cove
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	467	Vergel Canasia.
	Manuel Valera	»	»	»	»	»	»	»	128	Mungofre vey
	José Sintes	»	»	»	»	»	»	»	50	Del mismo
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	19	Tirant vey
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	49	Lanzell
	Bartolomé Sintes	»	»	»	»	»	»	»	57	Juan Meliá
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	79	Antonio Palliser
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	45	Del mismo
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	194	Noria D. J. Mercadal
	Manuel Valera	»	»	»	»	»	»	»	18	Jesé Sintes Llumesa.
	José Sintes	»	»	»	»	»	»	»	49	Est. Rafal fort
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	23	Est. Semole Mahon
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	121	Est. Cugullonet
	Bartolomé Sintes	»	»	»	»	»	»	»	167	Est. Tres jurats
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	19	Vacarissas
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»		
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»		

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.** Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo-stómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

COLEGIO DE STO. TOMÁS DE AQUINO

Dicho establecimiento de enseñanza ha sido trasladado á la casa número 3 de la calle de Alonso III.

así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de la mencionada casa.

Dado en Mahon á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

Casino El Isleño

Debiendo de representarse la primera funcion de opera en el salon teatro de este casino el primer sábado del mes de Noviembre siguiente, se pone en conocimiento del público, que todos los que del primer día de dicho mes en adelante quieran formar parte de esta Sociedad tendrán que satisfacer como cuota de entrada la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos. Participando tambien que el día nueve del corriente y hora á las ocho de la noche se abrirá el abono á las indicadas funciones, bajo el pliego de condiciones que obrará de manifiesto en el Salon de lectura del mismo.

Mahon 5 de Noviembre 1885.—P. A. de la J. de G., Jaime MasPOCH Srío.

SUBASTA

El día 8 de Octubre á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, la casa n.º 13 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, con sugesion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho notario.

Interesante

En los establecimientos de D. Ramon Gimier calle de la Plana núm. 9 y en la Sociedad *La Moralidad* calle de Gracia. Se expende el pimientito de superior calidad al ventajoso precio de 24 céntimos de escudo la libra.

CAJA DE AHORROS Y CREDITO

Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde 1.000 hasta 200 mil frs. en melálico.

Esta Sociedad para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza proporciona la adquisicion de valores públicos de primer orden como obligaciones del *Crédit Foncier de Francia*, de la *Ville de Paris*, etc, garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al suscriptor, reporta son los siguientes:

- 1.º Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda la obligacion.
- 2.º Opcion á los sorteos es decir que con un desembolso de 20 ptas. puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 ptas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad única de su clase en España no guarda esos valores en el extranjero ni los retiene en su poder como las demas compañías sino que los pone en depósito en un banco de primer orden domiciliado en Madrid que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscritores.

Para mas detalles dirigirse á su representante en Menorca á D. Pascual José Hernandez.

Sanguijuelas

Se encontrarán á 6 céntimos una en las calles de San Roque número 13 y Esplanada número 47.

Bolsa de Barcelona 6—5'00 t.

4 p.00 ciento int.	58'500
4 p.000 Exterior.	58'350
4 p.000 amortizable.	77'000
B. H. de Cuba.	87'620
B. Hispano Colonial.	46'620
Crédito Mercantil.	44'250
Banco de Cataluña.	18'870
F. C. de Barcelona á Francia.	35'870
F.-C. del N. de España.	00'000
Orenses.	18'370
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.00	60'500
F.-C. de Medina á Orense y Vigo.	43'870
Id. Almansa.	53'370
Id. Norte.	68'120

Madrid 7

4 p.00 perpétuo.	58'540
4 p.000 amortizable.	76'650
B. Hipotecarios de Cuba.	87'900

Movimiento del Puerto.

Entrados el 6

De Puerto-Rico bergantin Lealtad Cap. D. Benito Barceló con 14 trips. y azucar. De Valencia javeque Esperanza pat. Miguel Landino con 6 trips. y efs.

Despachados el 7

Para Huelva vapor Inglés Benacre Cap. Mr. D. W. Ogg con 22 trips. y lastre. Para Palma vapor correo Puerto-Mahon capitán D. José Pons, con 19 trips. efs. y la correspondencia.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Márcos papa y San Sergio mártir. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

Santo de mañana.

Sta. Brigida viuda y Sta. Pelagia.

Comisaria de Guerra de Mahon.

Direccion Administrativa del Hospital Militar de esta Plaza.—Pliego del precio limite que regirá en la subasta que debe celebrarse el día 22 del actual segun anuncio publicado el 15 de Setiembre próximo pasado y con sugesion al pliego de condiciones facultativas y económico facultativas y al de las económico Administrativas y de derecho de fecha 5 de Agosto último para contratar la carne de vaca necesaria en dicho Establecimiento durante un año prorrogable por dos meses más si asi conviniese á los intereses del Estado formado con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de Contratacion aprobado por R. O. de 18 de Junio de 1881 y demas disposiciones vigentes.

Por cada Kilógramo de carne de vaca con una cuarta parte de hueso una peseta setenta y cinco céntimos y estando calculado su consumo en 3.548 Kilógramos resulta que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán depositar para garantir su proposicion la cantidad de trescientas diez pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Mahon 2 Octubre de 1885.—Juan Alomar.

Don Enrique del Todo y Pont Juez de 1.ª instancia del partido de Mahon.

Hago saber, que el día quince de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la subasta y remate siendo la postura competente, de la casa sita en esta ciudad calle del Arraval número nueve, propia de D. Pedro Mir y Mir, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, del que no se admitirá postura inferior, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribania del insfrascrito actuario así como los títulos de propiedad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor que servirá de pago ó cuenta al rematante, exhibir su cédula personal y conformarse con dichos títulos sin derecho á exigir ningunos otros: pues

HOTEL BUSTAMANTE

ANTES

FONDA DEL VAPOR

El dueño de este establecimiento tiene la satisfaccion de participar al público en general y á sus numerosos favorecedores en particular, que queda el mismo trasladado á la magnífica y espaciosa casa de la

CALLE DE DEYÁ NÚM. 2 ESQUINA A LA CALLE NUEVA